



DECRETO DE ALCALDÍA N° 2539 / 2020.-

ZAPALLAR,

21 DIC 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°5.911 de fecha 06 de diciembre de 2019, que aprueba presupuesto municipal año 2020; Decreto de Alcaldía N° 1926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud efectuada por Don Patricio Araya Arancibia de fecha 14 de Diciembre de 2020.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qashqai Patente: KJCG-12
➤ Conductor	: Julián Aránguiz Cisternas Rut N°
➤ Fecha	: Lunes 21 de Diciembre de 2020
➤ Horario	: Desde las 09:30 hrs. A.M.
➤ Destino	: Santiago (ida y regreso).
➤ Motivo	: Traslado de Don Patricio Araya Arancibia, a Clínica Odontológica "Berg", para control dental post-operatorio..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
★ **Secretario Municipal**

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/SEC/bzp.-.

Juan Pablo Bustos González
Por Orden del señor Alcalde

